

Sábado 14 de mayo de 1983

esta anotación: marginar.

ARTICULO TERCERO. — DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito se anote al margen de la inscripción de los documentos atinentes a la concesión del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera denominada "MITSUBISHI CORPORATION", que consta bajo el N° 657 del Registro Mercantil, Tomo 103, el 4 de mayo de 1972, el Poder conferido por la mencionada compañía a favor del señor Ryo Kimura, constante de la Protocolización de 13 de octubre de 1981, efectuada ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito. Se sentará la razón correspondiente.

ARTICULO CUARTO. — DISPONER que en el mismo Registro Mercantil se inscriba el Poder conferido por la compañía extranjera "MITSUBISHI CORPORATION" a favor del señor Ryo Kimura, constante de la Protocolización de 13 de octubre de 1981, efectuada ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito.

ARTICULO QUINTO. — DISPONER que en el mismo Registro Mercantil se fije y se mantenga fijado, por seis meses, un extracto del documento registrado, con su número de orden y fecha, de conformidad con el precepto contenido en el Artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO SEXTO. — DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, el texto completo del Poder constante de la Protocolización de 13 de octubre de 1981, efectuada ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, esta Resolución, la solicitud del peticionario, la razón de inscripción en el Registro Mercantil y fijación del extracto correspondiente.

CUMPLIDO, vuelve el expediente para la continuación de su trámite.
COMUNIQUESE. — DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 30 de octubre de 1981.

Econ. Marcelo Avila Orejuela,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
ENCARGADO.

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede, el señor economista Marcelo Avila Orejuela, Superintendente de Compañías encargado, en Quito, a 30 de octubre de 1981. — CERTIFICO. —

Dr. Marcelo Icaza Ponce,
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "IMETAM CIA. LTDA."

1. La escritura pública de constitución se otorgó en la ciudad de Quito el 20 de enero de 1983, ante el Notario Público Quinto del cantón Quito y, ha sido aprobada por el señor economista Gilberto Novoa Montalvo, Superintendente de Compañías, Encargado, mediante Resolución N° 11229 de 12 de mayo de 1983.
2. Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada en su calidad de socios, los señores: Luis Alberto Mosquera Toledo, Hernán Castillo, casados; y, la señora Lucía Brito Santillán viuda de Vacas, viuda. Todos ecuatorianos, domiciliados en Quito.
3. La Compañía se denomina "IMETAM CIA. LTDA.", y tiene un plazo de duración de veinte (20) años.
4. Domicilio principal: ciudad Quito, cantón Quito, provincia Pichincha.
5. Objeto social: fabricación de carrocerías metálicas para transporte general; así como estructuras metálicas de diversa índole, tales como: casas prefabricadas, puentes metálicos, coliseos, pudiendo implantar nuevas industrias relacionadas con estas actividades.
6. Capital social: DOSCIENTOS MIL SUCRES (S/. 200,000,00), dividido en doscientas (200) participaciones de UN MIL CIENTOS MIL SUCRES (S/. 1,000,00) valor cada una.
7. Integración de capital: VEINTE MIL SUCRES (S/. 20,000,00), en numerario; y, CIENTO OCHENTA MIL SUCRES (S/. 180,00,00) en especies.
8. Nómina de socios que intervienen en la constitución de la compañía: Luis Alberto Mosquera Toledo, Hernán Castillo y Lucía Brito Santillán viuda de Vacas.
9. Forma de administración de la compañía: estará gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente, quien será el representante legal. Para desempeñar los cargos de Presidente y Gerente, han sido designados los señores: Hernán Castillo y Luis Alberto Mosquera, respectivamente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 12 de mayo de 1983

Dr. Marcelo Icaza Ponce,
SECRETARIO GENERAL